

Con motivo del **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres**, la **Comisión de Mujeres y Ciencia** y la **Comisión Delegada de Igualdad** del CSIC han elaborado la siguiente comunicación conjunta.

COMUNICADO CONJUNTO 25N 2022

TOLERANCIA CERO ANTE CUALQUIER TIPO DE ACOSO LABORAL O SEXUAL EN EL CSIC

El acoso sexual o por razón de sexo en el ámbito laboral es también una forma de violencia de género que encuentra algunos de sus fundamentos en la discriminación por razón de sexo. Las investigaciones al respecto ponen de manifiesto que sólo el 1% de los casos de acoso sexual o por razón de sexo suelen denunciarse pese a que más de 1.400.000 mujeres han sido acosadas sexualmente en el centro de trabajo. Existe evidencia sobre que las mujeres jóvenes son las más vulnerables y acerca de que hay diferencias significativas entre las personas en relación con la percepción de lo que es y no es acoso sexual o por razón de sexo.

La Comisión Delegada de Igualdad, la Comisión de Mujeres y Ciencia y los Comités de Igualdad de los centros del CSIC presentamos un compromiso firme ante cualquier manifestación de violencia de género en el trabajo. En el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, recordamos de manera contundente que no está permitido ningún tipo de comportamiento (verbal, no verbal o físico) de naturaleza sexual, cuyo propósito o efecto sea atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo, ya sea de manera voluntaria o involuntaria.

Es trabajo de todos/as mejorar la prevención, detección e intervención del acoso sexual y por razón de sexo en nuestros institutos y centros. En este sentido, la formación es clave a la hora de conocer las herramientas que permiten evitar y, llegado el caso, actuar, de forma ágil, clara, resolutive y rigurosa. Por ello, pedimos de forma especial, que tanto el personal directivo como las personas integrantes de los Comités de Igualdad, se inscriban en los cursos de formación sobre Prevención del acoso sexual y por razón de sexo.

Todas las personas titulares de las direcciones de los centros tienen la responsabilidad de actuar de manera inmediata ante cualquier acto de violencia física, sexual y psicológica contra las mujeres, para garantizar un entorno libre de acoso en los espacios de trabajo. Para ello, además del recientemente aprobado III Plan de Igualdad, existen diferentes herramientas desarrolladas por el CSIC disponibles en la intranet (<https://intranet.csic.es/igualdad>), que queremos recordar aquí para conocimiento de todo el personal:

- Un Protocolo de Prevención e Intervención frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo, tanto en castellano como en inglés.
- Un modelo de denuncia por acoso sexual o por razón de sexo, descargable en la intranet. Cualquier denuncia puede enviarse al mail habilitado a tal efecto: protocolo.acosos@csic.es.
- Material de difusión a disposición de todo el personal e institutos, como el tríptico explicativo y el marcapáginas contra el acoso sexual.

Para pedir información y asesoramiento, puedes ponerte en contacto con:

- La Dirección y los Comités de Igualdad de cada centro.
- La Comisión de Igualdad: comisiondelegadadeigualdad@csic.es.
- La Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos: sgarh@csic.es.

El Ministerio de Ciencia e Innovación también dispone de los siguientes canales de consulta ante cualquier duda en esta materia:

- Inspección General de Servicios: acoso@ciencia.gob.es.
- Unidad de Igualdad: unidad.igualdad@ciencia.gob.es.
- Comité Asesor Permanente: cap.acoso@ciencia.gob.es.

La Vicepresidenta Ejecutiva de la Comisión de Mujeres y Ciencia
La Presidenta de la Comisión Delegada de Igualdad